



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas por el artículo 10 literal a) del Acuerdo 26 de 1994 y por la Resolución No. 01 del 21 de marzo de 2000 del Consejo Directivo del Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. y de conformidad con el artículo 1° y 6° del mismo el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Que en cumplimiento de la Resolución DDC-000001 de 2019, "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad, en el numeral 10.10 Baja en Cuentas, relaciona el procedimiento administrativo a seguir para la baja de bienes clasificados como bienes servibles no utilizables, o inservibles obsoletos o caducados.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, señala el trámite para el retiro de bienes y baja de cuentas, recomendando seguir los siguientes pasos:

- Identificar con total exactitud la relación de los bienes o elementos que son objeto de retiro, estableciendo su cantidad, estado, localización, causas del retiro.
- Obtener los conceptos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que soporten adecuadamente la decisión del retiro de los bienes.
- Organizar los soportes de la decisión de retiro de los bienes.
- Someter a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Dejar constancia en un Acta la decisión del Comité.

Que el IDEP adoptó el PRO-GRF-11-01 Sal def inv prop plant equi_V8, el cual se encuentra en consonancia con la Resolución 01 de 2019 o Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales adoptado por la Resolución 001 de 2019, se entiende por retiro de los bienes en los entes y entidades, *"el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario*

Jde G



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales".

Que mediante Resolución 193 de 2016 *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual establece, en el numeral 3.2.15 (anexo 1), un proceso de depuración contable permanente y sostenible como un objetivo que perseguirá este marco normativo siendo este de constante ejecución, en los siguientes términos:

"3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información."

Que mediante concepto Técnico del estado de los bienes (Muebles y Enseres) que actualmente se encuentran en los inventarios del IDEP, suscrito por parte la Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiero, fueron clasificados los bienes de la entidad como bienes servibles y no utilizables describiendo su estado actual y estableciendo cuál debe ser el destino final.

Que así mismo, en el concepto técnico se relaciona la descripción: *Sillas que se determinan como bienes "servibles no utilizables", teniendo en cuenta el tiempo de uso y la ausencia o falla de características específicas a nivel ergonómico para puestos de trabajo de oficina.*

Los bienes presentan las siguientes características:

- Espaldares desajustados, con inclinación no controlada y sonido
- Mecanismos de reclinación desajustados y de difícil operación.
- Mecanismos de ajuste en altura del espaldar bloqueados.
- Asientos con acolchado desgastado por el uso.

Que el anterior concepto técnico fue presentado y aprobado en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEP realizado el 27 de junio del 2024 y soportado en el acta No. 7.

Que se hace necesario realizar el trámite administrativo que formaliza el retiro definitivo de los inventarios de los bienes de que trata el presente acto administrativo, dentro del proceso de depuración de inventarios del IDEP.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 regula la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales disponiendo el procedimiento que deben adelantar las entidades públicas para tal efecto.

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

“Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

Que en caso de que por parte de las entidades públicas no se muestre un interés para recibirlos, se deberá proceder a realizar la disposición final de todos los bienes a través del Programa Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, expidiendo para tal fin un nuevo acto administrativo que dé cuenta de ello, y esté acorde a las disposiciones que rigen la materia.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar el retiro de los inventarios del IDEP, los bienes descritos en el concepto técnico, los cuales fueron clasificados como bienes servibles no utilizables y que hacen parte de los inventarios del IDEP, relacionados a continuación y cuyo valor histórico registrado en libros es de diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos M/cte. (\$17.446.945.39) según información del Sistema Administrativo y Financiero GOOBI de la entidad, así:

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
1	A-2008-001466	SILLA INTERLOCUTORA PA?O GRIS CH-0812 FURSIS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 253.614,48	\$ 253.614,48	
2	A-2008-001581	SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSIS CH311	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 302.096,85	\$ 298.691,59	\$ 3.405,26
3	A-2008-001582	SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSIS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 302.096,85	\$ 298.691,59	\$ 3.405,26
4	A-2008-001583	SILLAS CON BRAZOS PA?O NEGRO FURSIS CH311	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 302.096,85	\$ 298.691,59	\$ 3.405,26
5	A-2008-004662	SILLA ISOSELE FP	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 170.384,00	\$ 170.384,00	
6	A-2008-004663	SILLA ISOSELE FP	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 170.384,00	\$ 170.384,00	
7	A-2008-004664	SILLA ISOSELE FP	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 170.384,00	\$ 170.384,00	
8	A-2008-004665	SILLA ISOSELE FP	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 170.384,00	\$ 170.384,00	
9	A-2008-004744	SILLA BACHI FAMOC DE PANEL	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 302.407,36	\$ 302.407,36	
10	A-2008-005745	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
11	A-2008-005746	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
12	A-2008-005747	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
13	A-2008-005748	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
14	A-2008-005749	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	



RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
15	A-2008-005750	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
16	A-2008-005751	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
17	A-2008-005752	SILLA INTERLOCUTORA ISÓSCELES SIN BRAZOS: ESTRUCTURA EN TUBO ELIPTICO COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 92.800,00	\$ 92.800,00	
18	R-2013-001218	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
19	R-2013-001219	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
20	R-2013-001220	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
21	R-2013-001221	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
22	R-2013-001222	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
23	R-2013-001223	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
24	R-2013-001224	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
25	R-2013-001225	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
26	R-2013-001226	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
27	R-2013-001227	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
28	R-2013-001228	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
29	R-2013-001229	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
30	R-2013-001230	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
31	R-2013-001231	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24

[Firma]



RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
32	R-2013-001232	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
33	R-2013-001233	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
34	R-2013-001234	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
35	R-2013-001235	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
36	R-2013-001236	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
37	R-2013-001237	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
38	R-2013-001238	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
39	R-2013-001239	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
40	R-2013-001240	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
41	R-2013-001241	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
42	R-2013-001242	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
43	R-2013-001243	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
44	R-2013-001244	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
45	R-2013-001245	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
46	R-2013-001246	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
47	R-2013-001247	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
48	R-2013-001248	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

“Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
49	R-2013-001249	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
50	R-2013-001250	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
51	R-2013-001251	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
52	R-2013-001252	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
53	R-2013-001253	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
54	R-2013-001254	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
55	R-2013-001255	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
56	R-2013-001260	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS TAPIZADAS EN TEXTIL, COLOR NEGRO	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 151.831,24		\$ 151.831,24
57	A-2013-006504	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
58	A-2013-006511	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
59	A-2013-006513	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
60	A-2013-006517	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
61	A-2013-006520	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
62	A-2013-006521	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
63	A-2013-006522	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
64	A-2013-006523	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
65	A-2013-006525	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
66	A-2013-006531	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
67	A-2013-006532	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
68	A-2013-006535	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
69	A-2013-006537	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
70	A-2013-006538	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
71	A-2013-006539	SILLA GIRATORIA, SIN BRAZOS, MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE, TAPICERÍA TEXTIL. RUEDAS TIPO ALFOMBRA. COLOR A ESCOGER	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 429.325,28	\$ 429.325,28	
72	A-2014-006658	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	

J. J. J.



RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

No.	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor adquisición	valor depreciación	Valor neto
73	A-2014-006659	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
74	A-2014-006660	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
75	A-2014-006661	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
76	A-2014-006662	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
77	A-2014-006663	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
78	A-2014-006664	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	\$ 314.199,92	\$ 314.199,92	
					\$17.446.945,39	\$11.515.311,25	\$5.931.634,14

PARÁGRAFO PRIMERO. – El valor histórico diez y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos M/cte. (\$17.446.945,39), depreciación acumulada por once millones quinientos quince mil trescientos once pesos con veinticinco centavos M/cte (\$11.515.311,25).

PARÁGRAFO SEGUNDO: – El valor neto de cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con catorce centavos M/cte. (\$5.931.634,14), relacionados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar al Profesional Especializado 222-04 con funciones de contador de la Subdirección Administrativa y Financiera, realizar los respectivos registros contables, teniendo en cuenta el Comprobante de baja expedido por la Profesional Universitario 219-02 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO. - El destino final de los bienes de que trata el artículo primero será: Ofrecer los bienes a entidades del distrito que requieran su uso y/o trámites administrativos y para tal efecto se publicará en la página web del IDEP el presente acto administrativo que contiene el inventario de bienes servibles no utilizables de la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entrega de los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución se entregará a la entidad que manifieste por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del acto administrativo la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que se presenten dos o más manifestaciones de interés de Entidades para el mismo bien, se entregarán a la primera que haya presentado la manifestación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 045 de 2025

"Por la cual se autoriza el retiro de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables"

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez identificada la Entidad que recibirá los bienes a título de enajenación gratuita se procederá a suscribir el acta de entrega en la cual constará la fecha de entrega material la cual no podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta.

PARÁGRAFO CUARTO: La entrega de los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución se entregará a la entidad que manifieste por escrito que recibirá estos bienes y se dejará constancia en la correspondiente acta entre las partes y disposición final de los bienes que se entreguen.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 30 MAYO 2025


ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Martha Lucia Velez Vallejo – Subdirectora General Administrativo y Financiero	
Revisó:	Oswaldo Gómez Lozano – Profesional Especializado – Área de Contabilidad - SAF Santiago Flórez / Contratista – Abogado Dirección General Mauricio Antonio Pava / Jefe Oficina Jurídica	
Elaboró:	Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		